

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día nueve de junio de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Paritaria Nº 3 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Control y Distribución de Publicaciones, Categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Editorial e Imprenta perteneciente a la Dirección General de Extensión correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora GHIGNONE, María Jose y los señores LULIC, Pablo y SCARNATO, Agustín, en su carácter de veedor gremial, el señor: BOSSI, Sergio-----

---Se encuentran inscriptas al cargo en concurso las señoras HENRIKSEN, Lara Noemí (DNI Nº 29.651.811) y MALDONADO, María Cecilia (DNI Nº 30.341.659).-----

—Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Se deja constancia que siendo las diez y treinta (10:30) horas, en el Aula Informática Nº 409 - Pabellón 400 de la Universidad Nacional de Luján, la aspirante MALDONADO, María Cecilia (DNI Nº 30.341.659) ha presentado el Proyecto y accede a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el mismo día, a las diez y treinta (10:30) horas, en el Aula Nº 409 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-----

— Se deja constancia que la aspirante HENRIKSEN, Lara Noemí (DNI Nº 29.651.811) no se ha presentado a la instancia de entrega de proyecto y evaluación escrita.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de quince (15) puntos para el Proyecto y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto, las aspirante debe alcanzar, al menos, treintay tres (33) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

MALDONADO, María Cecilia 7,5

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

MALDONADO, María Cecilia 13,50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

MALDONADO, María Cecilia 37,50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

MALDONADO, María Cecilia 51

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante MALDONADO, María Cecilia (DNI Nº 30.341.659) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, accede a las instancias de entrevista personal y ponderación del Proyecto.-----

—En cuanto al Proyecto, se determina el siguiente puntaje:

MALDONADO, María Cecilia 15

---En cuanto a la instancia de entrevista personal se evaluaron los siguientes aspectos: motivación para presentarse al concurso, manejo de situaciones de conflicto, aspectos fundamentales del trabajo en equipo, además de cuestiones referentes al proyecto presentado. -----



---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

MALDONADO, María Cecilia 10

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, proyecto y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

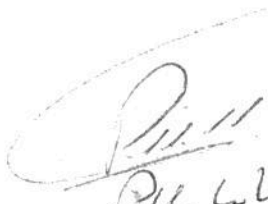
MALDONADO, María Cecilia 83,5

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la señora MALDONADO, María Cecilia (DNI N° 30.341.659) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de Departamento de Control y Distribución de Publicaciones, Categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Editorial e Imprenta perteneciente a la Dirección General de Extensión.-----

---Siendo las catorce treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Just in Secret >


MARIA JOSÉ GATTIQUONE


Pablo López


A. P. Rossi S.